

DECRETO No. **0204**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 041 DE DICIEMBRE 19 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
- c) Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 041 de Diciembre 19 de 2019 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central y Fondo Local de Salud."
- d) Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- e) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$12.390.221.250.00)**, conforme al siguiente detalle:

Código	FONDO LOCAL DE SALUD	VALOR ADICION
TI	INGRESOS	
TI.A	CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. 0204

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 041 DE DICIEMBRE 19 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD

Código	FONDO LOCAL DE SALUD	VALOR ADICION
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	4.964.623.053
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	3.665.658.813
TI.A.2.6.2.1.3.1.2	Recursos Fosyga (Super salud) Sin situación de fondos	86.943.003
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	212.661.495
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	3.460.334.886
TOTAL ADICION		12.390.221.250

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$12.390.221.250)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	12.390.221.250



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. 0204

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 041 DE DICIEMBRE 19 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD

ARTÍCULO TERCERO: El anexo mediante el cual se presenta la desagregación del gasto hace parte integral del presente decreto.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, **23 DIC 2019**

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto:
Revisó:

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Valentina Ordoñez Sarmiento, Secretaria de Hacienda (E)



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia